



CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/13	La Junta de Gobierno Local

**D. HONORIO GARCÍA REQUENA, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,**

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada el 6 de abril de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

**"4º BOLSA DE CANDIDATOS PARA LA PROVISIÓN, SEGÚN NECESIDADES DEL
AYUNTAMIENTO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DE TRABAJO DE
CATEGORÍA DE AGENTE, DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MONFORTE DEL
CID. APROBACIÓN, SI PROcede. Expediente: 3380/2020.**

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Secretaría sobre el epígrafe que precede:

En fecha 25 de enero de 2021 fueron aprobadas las bases *por la que se rige la convocatoria pública para creación de una bolsa de candidatos para la provisión, según necesidades del ayuntamiento, en comisión de servicios, de puestos de trabajo de categoría de agente del cuerpo de policía local de Monforte del Cid.*

Consta en el expediente acta de la sesión celebrada por la Comisión de Valoración en fecha 23 de marzo de 2021, tras celebración de proceso selectivo, proponiendo el orden de la bolsa de candidatos de la categoría de agente de policía local a ser nombrados en comisión de servicios.

Corresponde la competencia para la aprobación a la Junta de Gobierno Local en base a la delegación por Decreto de Alcaldía 161, de fecha 24 de febrero de 2021 y de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se formula el siguiente **INFORME-PROPIUESTA:**

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, la Bolsa de candidatos para la provisión, según necesidades del Ayuntamiento, en comisión de servicios, de puestos de trabajo de categoría de agente, del cuerpo de Policía Local de Monforte del Cid, con el siguiente orden de llamamiento.





**AYUNTAMIENTO DE
MONFORTE DEL CID**

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL	ORDEN DE LLAMAMIENTO
SÁNCHEZ BROTONS, SALVADOR	15.90	8	23.90	1º
CONESA MUÑOZ, AURELIO ANTONIO	13	6	19	2º
ROJO AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	12.20	5.75	17,95	3º

SEGUNDO.- Publicar la presente en tablón de edictos y web municipal.

TERCERO.- Comunicarlo al departamento de personal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.^o B.^o de la Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente, en la fecha reseñada en la firma digital.

Vº Bº

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Código: 7XH6K7HD4MZXKLGX96E59C | Verificación: <https://monfortedelcid.sedelectronica.es/> | Página 2 de 2
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona |